



INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 SUBA S.A.S.
CONTRATO CTO692-2018
IV trimestre 2025

Tabla 1. Detalles del informe trimestral y datos del contratista

CONTRATO 692-2018	CONTRATISTA: SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 SUBA S.A.S.
Periodo comprendido: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	ALEIDA MARTÍNEZ PALACIO
Dirección:	Calle 80 No 96-91
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo):	Troncal (Provisión)
Unidad Funcional/zona/patio:	N/A
Correo electrónico de Notificaciones:	gdocumental.suba@si18.com.co

1. GESTIÓN EMPRESARIAL

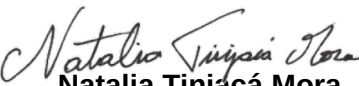
OBLIGACIÓN PRINCIPAL: 15.2.1 Será responsabilidad del Concesionario de Provisión el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, además de las normas y reglamentos aplicables, tendrá en cuenta lo previsto en los Anexos del Contrato, cuyo cumplimiento será verificado por el Interventor.	
SG-SST	El 16 de octubre de 2025 se realizó una inspección virtual documental a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Mediante el radicado No. 2025-EE-32862 del 27 de octubre de 2025, se remitió el acta de la mesa de trabajo, en la cual se formularon once (11) observaciones y se solicitó la presentación del respectivo plan de acción. Posteriormente, conforme a la respuesta emitida por el concesionario de provisión mediante el radicado No. 2025-ER-60371 del 10 de noviembre de 2025, fue posible efectuar el cierre de una (1) oportunidad de mejora. Asimismo, el 05 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una inspección virtual documental al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Mediante el radicado No. 2026-EE-00566 del 08 de enero de 2026, se remitió el acta de la mesa de trabajo, en la cual se formularon ocho (8) observaciones y se solicitó la presentación del respectivo plan de acción. Posteriormente, conforme a la respuesta emitida por el concesionario de provisión mediante el radicado No. 2026-ER-03820 del 22 de enero de 2026, fue posible efectuar el cierre de tres (3) oportunidades de mejora.
PESV	El 23 de octubre de 2025 se realizó una inspección virtual documental a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Mediante el radicado No. 2025-EE-34113 del 07 de noviembre de 2025, se remitió el acta de la mesa de trabajo, en la cual se formularon siete (7) observaciones y se solicitó la presentación del respectivo plan de acción.



INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 SUBA S.A.S.
CONTRATO CTO692-2018
IV trimestre 2025

	Posteriormente, conforme a la respuesta emitida por el concesionario de provisión mediante el radicado No. 2025-ER-63295 del 24 de noviembre de 2025, fue posible efectuar el cierre de tres (3) oportunidades de mejora.
Nota: Otro que establece la ley: Resolución 20223040040595 de 2022: Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.	

Aprobó:


Natalia Tinjacá Mora
Directora Técnica de Seguridad

Revisó: Martín Salamanca Alvarado - Profesional especializado grado 6 

Elaboró: Jennifer Riveros Quevedo Contratista Dirección Técnica de Seguridad 